CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "Servicio especializado en costos y presupuestos para revisión de estudios de proyectos concesionados "

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral(órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)

- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dencinas@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **31 de marzo 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4221. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA REVISION DE ESTUDIOS DE PROYECTOS CONCESIONADOS.

1 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

El Area de Gestión de Estudios IV – RVNC de la Unidad Gerencial de Estudios de PROVIAS NACIONAL, como parte de sus funciones requiere la Contratación del Servicio Especializado en Costos y Presupuestos para los Proyectos Concesionados.

2 OBJETIVOS DEL SERVICIO

Contratar los Servicios Especializados en Costos y Presupuestos, con experiencia demostrada en la especialidad, a fin de verificar la calidad y avalar en el tema de su competencia, los Estudios Definitivos de Ingeniería elaborados y presentados por los Concesionarios del Autopista del Sol, Red Vial 04, Red Vial 05, Red Vial 06, Panamericana Sur, Tramo: Desvío Quilca - La Concordia, Buenos Aires - Canchaque, Carretera Zaña – Cayalti – Oyotun y Carretera Ovalo Chancay – Huaral – Acos.

3 FINALIDAD PÚBLICA

Con la presente contratación se cumplirá con los compromisos adquiridos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en los Contratos de Concesión de Carreteras de la Red Vial Nacional.

El Objetivo y la Meta POI es: 0255 0047173 Gestión del Programa

4 ANTECEDENTES

El MTC tiene vigente las siguientes Concesiones: Autopista del Sol, Red Vial 04, Red Vial 05, Red Vial 06, Panamericana Sur Tramo: Desvío Quilca - La Concordia, Buenos Aires - Canchaque, Carretera Zaña – Cayalti – Oyotun y Carretera Ovalo Chancay – Huaral – Acos.

5 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

Contar con Informes de Revisión en la Especialidad de Costos y Presupuestos de los Estudios Definitivos y de Preinversión presentados por las siguientes Concesiones: Autopista del Sol, Red Vial 04, Red Vial 05, Red Vial 06, Panamericana Sur, Tramo: Desvio Quilca - La Concordia, Buenos Aires - Canchaque, Carretera Zaña – Cayalti – Oyotun y Carretera Ovalo Chancay – Huaral – Acos.

Objetivo Específico

Contar con un proveedor para que efectúe el seguimiento de ejecución, supervisión, verificación y conformidad de los de los Estudios Definitivos y de Preinversión presentados por las siguientes Concesiones: Autopista del Sol, Red Vial 04, Red Vial 05, Red Vial 06, Panamericana Sur, Tramo: Desvio Quilca - La Concordia, Buenos Aires - Canchaque, Carretera Zaña – Cayalti - Oyotun, Carretera Ovalo Chancay – Huaral – Acos en la Especialidad de Costos y Presupuestos.

6 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar lo siguiente:

Efectuar el seguimiento de ejecución, supervisión, verificación y conformidad de los estudios que ejecutan los Concesionarios, en lo referente a la especialidad de Costos y Presupuestos, con el fin de diagnosticar en forma inmediata cualquier defecto, deficiencia o incumplimiento de los trabajos, a fin de que la corrección pueda ser aplicada oportunamente, consiguiendo buenos resultados en la calidad del proyecto.

Asimismo, deberá realizar la revisión de los estudios que presentan los Concesionarios, respetando los plazos establecidos en los Contratos de Concesión y deberá de realizar las visitas a campo que el Jefe de Gestión de Estudios IV – RVNC de la Unidad Gerencial de Estudios de PROVIAS NACIONAL disponga, con la finalidad de para evaluar en campo las solucione propuestas por los concesionarios o pedidos de las autoridades locales

Deberá establecer y mantener coordinaciones permanentes con los supervisores de los estudios, contratados por OSITRAN, así como los especialistas de los concesionarios a fin de coadyuvar el control que ejecuta los supervisores con la finalidad, de que cuando presenten el Informe Final para su aprobación por PROVÍAS NACIONAL, no existan observaciones.

6.1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS

A. Gabinete

- Conocimiento de las Bases y Términos de Referencia de los proyectos.
- Conocimiento del contrato firmado por los Concesionarios.

B. Fase de Campo

- Conocimiento del área del estudio.
- Delimitación física de los tramos.
- Conocimiento de los puntos notables y críticos de los tramos

6.2 ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS

A. Gabinete

Técnicas

- Revisión del proyecto a fin de tomar conocimiento para determinar y definir las partidas de los estudios.
- Revisar que las recomendaciones técnicas de los especialistas sean consideradas, cuantificados y presupuestados.
- Verificar que las especificaciones técnicas formuladas cubran la totalidad de los trabajos considerados en el proyecto.
- Verificar que la formulación de los precios unitarios y presupuesto sea cumpliendo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Verificar que de materiales sean abastecidas de los lugares de acopio más cercanos y estas cumplan todos con los requerimientos técnicos de las obras.
- Verificar que la estructura de análisis de precios unitarios contenga los requerimientos mínimos y necesarios para cumplir con el objetivo.

Administrativas

- Verificar el desarrollo y avances del estudio de acuerdo al cronograma de actividades, revisando la información presentada y la compatibilidad de las partes y efectuar de ser pertinentes las observaciones emitiendo el informe correspondiente y comprobando posteriormente la subsanación de las mismas.
- Verificar la estructura y contenido del Expediente Técnico de manera que cubra todos los aspectos exigidos por los Términos de Referencia y el Contrato así como su compatibilización con la Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas. Si fuera el caso se formularán las observaciones.
- Después que el Concesionario levante las observaciones (Aclare o fundamente bajo su responsabilidad), se informará dando cuenta de la subsanación de ellas señalando la conformidad y recomendando la procedencia de aprobar el Expediente Técnico en lo referente a su especialidad.

B. Seguimiento del Avance y Revisión del Expediente Técnico

- Verificar los aspectos técnicos sobre la cuantificación de los trabajos que formula y presente el Concesionario y/o entidades relacionadas con Expedientes Técnicos en ejecución
- Verificar la estructura del Expediente Técnico y su contenido de manera que cubra todos los aspectos exigidos en los Términos de Referencia y el Contrato y su compatibilización con la memoria descriptiva, metrados, especificaciones técnicas y presupuesto y se formularán las observaciones si fuera el caso.
- Después que el Concesionario levante o aclare las observaciones o fundamente bajo su responsabilidad, se informará dando cuenta de la subsanación de ellas y de la procedencia de aprobar el Expediente Técnico revisado.

Después que el Concesionario levante o aclare las observaciones o fundamente bajo su responsabilidad, se informará dando cuenta de la subsanación de ellas y de la procedencia de aprobar el Expediente Técnico revisado.

Deberá de asistir a todas las reuniones de coordinación, tanto internas y como externas, que se le designe, en materia de su especialidad y vinculado al objeto del contrato.

6.3 PROCEDIMIENTOS

Establecer y mantener coordinaciones permanentes con los Supervisores de los estudios, contratados por OSITRAN, así como los especialistas de los Concesionarios a fin de coadyuvar el control que ejecuta los supervisores con la finalidad, que cuando presenten el Informe Final para su aprobación por PROVÍAS NACIONAL, no existan observaciones.

6.4 PLAN DE TRABAJO

El Proveedor deberá realizar la revisión de los estudios que presentan los Concesionarios, respetando los plazos establecidos en los Contratos de Concesión y deberá de realizar las visitas a campo que el Jefe de Gestión de Estudios IV – RVNC de la Unidad Gerencial de Estudios de PROVIAS NACIONAL disponga.

6.5 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

Se le brindará toda la información Técnica que requiera para poder realizar la revisión de los Estudios Definitivos presentados por los Concesionarios.

La Entidad pondrá a su disposición equipo de cómputo e impresora para los trabajos de gabinete que debe realizar.

7 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1 DEL POSTOR

- Capacidad Legal: Registro Nacional de Proveedores vigente
- Capacidad Técnica: Seguro Complementario de trabajo y riesgo (Pensión y Salud)
- El postor deberá tener una experiencia de hasta una vez el valor estimado realizando servicios de costos y/o presupuestos y/o estudios definitivos y/o experiencia el proyectos viales

7.2 DEL PERSONAL

- Ingeniero Civil Colegiado
- Experiencia específica no menor de 03 años, como Especialista en Costos y Presupuestos
- Experiencia de 05 años en Costos y Presupuestos en la revisión de Estudios Definitivos y/o de Preinversion en carreteras asfaltadas y/o proyecto viales
- Haber efectuado estudios de especialización: maestría en ingeniería civil con mención en ingeniería vial, postgrados y diplomados en preparación y evaluación de proyectos de

inversión pública, así como; en gestión vial (será válida contar con el grado y/o constancia de egresado)
- Aceptación de los Términos de Referencia
- Declaración Jurada de disponibilidad inmediata para trabajar con PROVIAS NACIONAL
- Debe de tener conocimiento de los siguientes programas: Costos S10, Excel y Microsoft Proyect acreditado mediante declaración Jurada.
- Contar con el certificado de Habilidad Profesional vigente

8 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Será por un periodo de 03 meses, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicios.

9 RESULTADOS ESPERADOS

El proveedor a los 30, 60 y 90 días, presentará un Informe Original y 01 copia, el mismo que contendrá un resumen de todas las actividades realizadas durante el mes, y además contendrá una copia de todos los informes emitidos durante el mencionado mes, el cual será aprobado por el Jefe Gestión de Estudios IV – RVNC de la Unidad Gerencial de Estudios de PROVIAS NACIONAL. El Informe además de lo indicado consignará el número de estudios revisados de las concesiones atendidas.

El Informe se entregara en la Unidad de Trámite Documentario de PROVIAS NACIONAL, en el horario de 8:30 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.

10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará en la ciudad de Lima.

11 MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Procedimiento Clásico.

12 SISTEMA DE CONTRATACION, según sea el caso.

Suma Alzada.

13 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde

14 GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

15 FORMULACIÓN DE REAJUSTE

No corresponde.

16 FORMA DE PAGO

El pago del servicio se efectuará en TRES (03) armadas iguales a los 30, 60 y 90 días como máximo de iniciado el servicio, luego de dar la conformidad al informe indicado en el numeral 9.
El pago se efectuará en nuevos soles y dentro del plazo de 15 días siguientes de otorgada la conformidad del servicio; para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 días calendarios de ser éstos recibidos.

17 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La emisión de la Conformidad a la prestación del servicio será de responsabilidad del Area de Gestión de Estudios IV – RVNC y de la Unidad Gerencial de Estudios

18 ADELANTOS

No corresponde.

19 PENALIDADES

Si el Consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del Contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = (0.05 x Monto) / (F x Plazo en días)
Donde:
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Notarial suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió el Contrato.

20 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES,

PROVIAS NACIONAL brindará oportunamente toda la documentación con que cuenta sobre la materia.
Por las características del servicio, el proveedor dedicará en forma exclusiva a las actividades relacionadas con el objeto de los presentes Términos de Referencia.

21 ANEXOS

Anexo N° 1 Estructura de Costos

Lima, Marzo 2017.

Los presentes Términos de Referencia cuentan con la conformidad del:
Aprobación de la:

Ing. Cesar Herrera Briceño
Jefe (e) de Gestión de Estudios IV – RVNC de la Unidad Gerencial de Estudios

Ing. Hugo Condor Avila
Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios (e)
PROVIAS NACIONAL

ANEXO

SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE PARA REVISION DE ESTUDIOS DE LOS PROYECTOS CONCESIONADOS

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorarios	mes	03		
2	Seguro complementario de Trabajo de Riesgo	mes	03		
Total incluido impuestos S/					

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

Lima, XX de Setiembre del 2016

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el XXXXXXX de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX0.00 (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 00/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **30** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

_____
RUCXXXXXX

Datos Adicionales:
- Dirección: XXXXXXX
- Teléfono:XXXXXX
- E-Mail: XXXXXXXX

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ..., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,.....

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor